

RIO GALLEGOS, 7 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 73.368/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 056/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A415-1, denominado: "CARTOGRAFÍA SOCIAL. Una Herramienta para la gestión de los anegamientos urbanos", con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2019;

QUE a foja 72 obra nota presentada por la Prof. Miriam VAZQUEZ solicitando prórroga de 1 (un) año para poder cumplir con el cronograma de actividades previstas en el proyecto Código PI 29/A415-1ICASUR;

QUE obra intervención de la Secretaría de Ciencia y Tecnología autorizando la prórroga;

QUE por Nota N° 127/2020, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UARG, solicita la aprobación de la prórroga del PI 29/A415-1 ICASUR por el término de 12 (doce) meses a partir de su finalización, hasta el 31 de diciembre de 2020, destacando que la prórroga no involucra solicitud de fondos adicionales por el plazo involucrado;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 007/20, recomienda otorgar la prórroga solicitada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A415-1, denominado: "CARTOGRAFÍA SOCIAL. Una Herramienta para la gestión de los anegamientos urbanos", hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente a la Secretaría de Investigación y Postgrado para notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

129/20